NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACION 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012 NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

NIT	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUTO DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
900006478	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE YACOPI	RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA	21-10-2020	291	2019





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

AUTO N°526 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020

POR EL CUAL SE DECRETA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N°291 DE 2019.

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica del Ministerio, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108 de 2020, 2109 de 2020, 2110 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo, inicio procedimiento administrativo N°291 de 2019 contra el operador ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE YACOPI, con Nit.900006478 y código de expediente N°531666 dentro del cual se libró mandamiento de pago N°580 del 21 de junio de 2019, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$345.000) más los intereses que se causaran hasta cuando se efectuare la cancelación total de la deuda, en razón del incumplimiento en el pago de la obligación identificada contablemente bajo el N°851-3624.

Mediante correo electrónico del 19 de octubre del 2020, se solicitó a la Coordinación del Grupo Interno de Tra bajo de Cartera o a quien designe, confirmar el ingreso correspondiente al pago de la obligación N°851-3624, obteniendo como respuesta a través de correo electrónico, lo siguiente:

OBLIGACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	FECHA PAGO	VALOR INICIAL	SALDO ACTUAL DE LA OBLIGACIÓN
851-3624	736-72	10/01/2020	\$345.000	0

Que teniendo en cuenta que el pago efectuado por el operador cubre la totalidad de la obligación en virtud de la cual se dio inicio al procedimiento de cobro coactivo N°291 de 2019, esta Coordinación procede a dar cumplimiento al literal a) del artículo 4.21. del manual de cobro coactivo de la Entidad, el cual consagra las causales de terminación del proceso de cobro, así: "El proceso de cobro coactivo termina por las siguientes causales: a) Pago total de la obligación."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DECRETAR la terminación y archivo del Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo N°291 de 2019, que se adelanta contra ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE YACOPI, con Nit.900006478 y código de expediente N°531666, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

"POR EL CUAL SE DECRETA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N°291 DE 2019".

ARTICULO 2. ORDENAR el desembargo y levantamiento de medidas cautelares decretadas si existiesen, librándose los oficios correspondientes.

ARTICULO 3. NOTIFICAR el presente auto al representante legal ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE YACOPI, con Nit.900006478 y código de expediente N°531666, o quien haga sus veces, como lo establece el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario, advirtiéndole que contra este no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C. el 21 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNCIACIONES

Elaboró: Johana Pinzón Rivera Abogada GIT Cobro Coactivo